



COLEGIO DE BIOQUIMICOS DE FORMOSA

PERSONERÍA JURÍDICA N° 106 / 80
ESPAÑA 56 – 1° PISO OF. 14 – 15
TELE-FAX 0370 – 4429950 TEL. 4422048
E-mail: colbioqfsa@arnet.com.ar
CP 3600 – FORMOSA

Formosa, 05 septiembre 2018

NOVEDADES PAMI

Estimados colegas:

Debido a la situación socio-económica-financiera imperante en el país, en la reunión de comisión directiva de este colegio realizada el día martes 04 del corriente mes, se decidió disponer nuevas pautas de facturación a PAMI **a partir del lunes 10 de septiembre de 2018**. Estas son

1. Facturar **solo 5 practicas** por boleta para los laboratorios de la capital de Fsa. **Pudiendo contener solo una de ellas código mayor a 2000** (Especiales de alta y baja frecuencia)
2. Facturar **solo 6 practicas** por boleta para los laboratorios del interior de Fsa. **Pudiendo contener solo una de ellas código mayor a 2000** (Especiales de alta y baja frecuencia)
3. Se debitaran en forma irreversible todas las practicas que excedan estos límites, **existiendo o no historia clínica adjunta**.
4. La **UB** pasara a **\$ 24,00 - \$ 23,00 - \$ 18,50 - \$ 17,50**, según escala (Ver comunicados 21/03/18, 14 08/17 o 07/09/16)

Saludan atentamente,

Comisión directiva

Auditoria PAMI **Pablo A. Bibolini** – MPN° 157
Consultas: 370 463 9144



COLEGIO DE BIOQUÍMICOS DE FORMOSA

PERSONERÍA JURÍDICA N° 106 / 80
ESPAÑA 56 – 1° PISO OF. 14 – 15
TELE-FAX 0370 – 4429950 TEL. 4422048
E-mail: colbioqfsa@arnet.com.ar
CP 3600 – FORMOSA

RECORDATORIO PAMI 1

En la reunión de comisión directiva del día **20 de marzo 2018**, se consensuaron los valores de UB.

1)-\$24,00 si el colegiado realiza transmisión online (Autorización de prácticas via internet), su media de prácticas por afiliado no supera en un 25% a la media de prácticas por afiliados del total facturado a PAMI (valor calculado mensualmente) y su media de importe facturado por afiliado no supere en un 25% a la media del importe facturado por paciente del total facturado a PAMI (valor calculado mensualmente)

2). \$23,00 si el colegiado **NO** realiza transmisión online (Autorización de prácticas via internet), su media de prácticas por afiliado no supera en un 25% a la media de prácticas por afiliados del total facturado a PAMI (valor calculado mensualmente) y su media de importe facturado por afiliado no supere en un 25% a la media del importe facturado por paciente del total facturado a PAMI (valor calculado mensualmente)

3)- \$18,50 si el colegiado realiza transmisión online (Autorización de prácticas via internet), y se presenta **una o ambas** de las siguientes situaciones: su media de prácticas por afiliado supera en un 25% a la media de prácticas por afiliados del total facturado a PAMI (valor calculado mensualmente) y/o su media de importe facturado por afiliado supera en un 25% a la media del importe facturado por paciente del total facturado a PAMI (valor calculado mensualmente)

4)- \$17,50 si el colegiado **NO** realiza transmisión online (Autorización de prácticas via internet), y se presenta **una o ambas** de las siguientes situaciones: su media de prácticas por afiliado supera en un 25% a la media de prácticas por afiliados del total facturado a PAMI (valor calculado mensualmente) y/o su media de importe facturado por afiliado supera en un 25% a la media del importe facturado por paciente del total facturado a PAMI (valor calculado mensualmente)

Ante cualquier duda, consultar con auditoría

Saludan atentamente,

Comisión Directiva
Consultas: 370 463 9144 Lun – Vie 18⁰⁰ - 20⁰⁰ hs

Auditoría PAMI **Pablo A. Bibolini** – MPN° 157



COLEGIO DE BIOQUIMICOS DE FORMOSA

PERSONERÍA JURÍDICA N° 106 / 80
ESPAÑA 56 – 1° PISO OF. 14 – 15
TELE-FAX 0370 – 4429950 TEL. 4422048
E-mail: colbioqfsa@arnet.com.ar
CP 3600 – FORMOSA

RECORDATORIO PAMI 2

Facturación PAMI a través del sistema OPTIMI.

Consideraciones generales:

1. Definiciones a tener en cuenta. **AUTORIZACION:** Procedimiento por el cual el COLEGA PRESTADOR ingresa los datos del pedido de análisis al sistema, generando un número que se asocia a cada boleta.
FACTURACION: Procedimiento por el cual el AUDITOR valida los códigos de cada práctica para generar el archivo a ser enviado a PAMI para solicitar el cobro. Se completa cuando el auditor recibe el pedido de análisis en mano y lo verifica
2. De forma similar a la realizada con el sistema Biosoft, el procedimiento es el siguiente: **a-** Recepción del afiliado **b-** Verificación de correcta confección del pedido (Nombre, N# afiliado, fecha, nombre de los análisis, firma y sello del profesional solicitante) **c** – Verificación de existencia del afiliado en padrón de PAMI (Poner **ESPECIAL ATENCION EN FECHA DE BAJA y/o UGL A LA QUE CORRESPONDE**). Ver link en la página web de nuestro colegio de Bioquímicos **d** – Autorización de las prácticas (**Anotar número de autorización en la boleta o adjuntar ticket impreso**) **e** – Firma y sello del bioquímico y envío de boletas al colegio de bioquímicos antes de la fecha límite. (Ver comunicados en página web del colegio o solicitar reenvío de correo)
3. Siguen vigentes límites de prácticas por afiliado por mes comunicados el 27.07.2017.. Continúa mismo valor de UB, según escala. (Ver comunicados en página web del colegio o solicitar reenvío de correo)

- | |
|---|
| <ol style="list-style-type: none">4. CAMBIO DE REQUISITO: Las boletas solo tienen 30 días de validez teniendo en cuenta fecha PRESCRIPCION MEDICA. Es decir, un pedido con fecha 18.05.18 solo podrá ser ingresado al sistema hasta el 18.06.18 |
|---|

PARA RECORDAR:

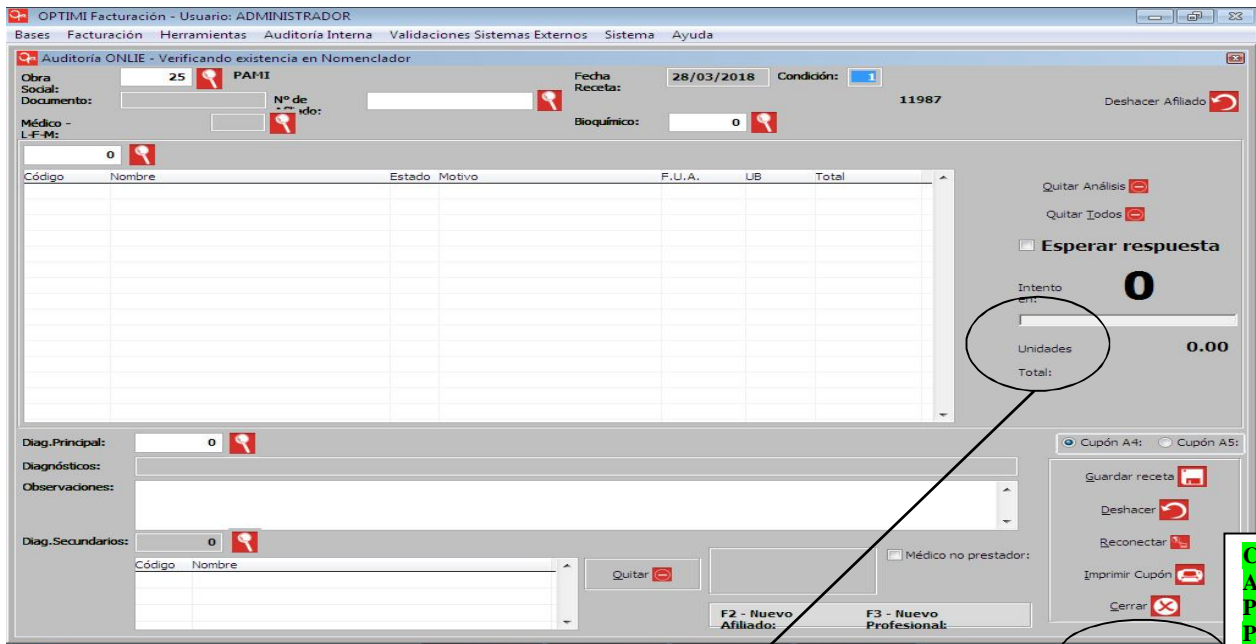
- a) El contrato vigente con PAMI involucra un pago **CAPITADO**, es decir monto fijo por afiliado por mes. **NO SE ABONA POR PRESTACION** (Como la mayoría de las obras sociales y prepagas). Actualmente ronda aproximadamente los \$2.000.000 para nuestro colegio. PAMI realiza un adelanto del 20% de la capita cada fin de mes y luego abona el 80% restante a los 90 días.
- b) Actualmente **NO son requisitos obligatorios** adjuntar al pedido de analisis copias de DNI, carnet de afiliado, recibo de cobro ni historia clínica, pero pueden ser de utilidad para la tarea de facturación y eventual auditoria de PAMI.

Procedimiento autorización PAMI por Sistema Optimi

PASO 1: Ingresar al sistema de facturación - Click en botón AUDITORIA INTERNA



PASO 2: Ingresar **código 25 (PAMI)** numero de afiliado o DNI, código de bioquímico (**CODIGO DE FACTURACION HISTORICO, NO LA MATRICULA. Ver adjunto**), matricula del medico



Se pueden agregar comentarios varios

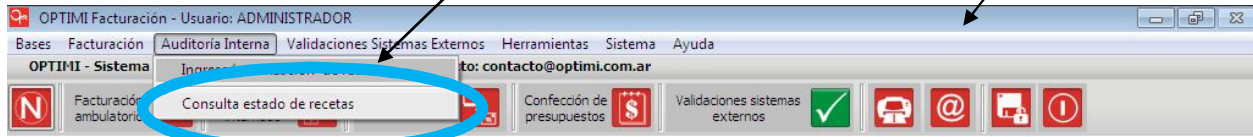
TECLAS PARA AGREGAR AFILIADOS y/o MEDICOS NO REGISTRADOS

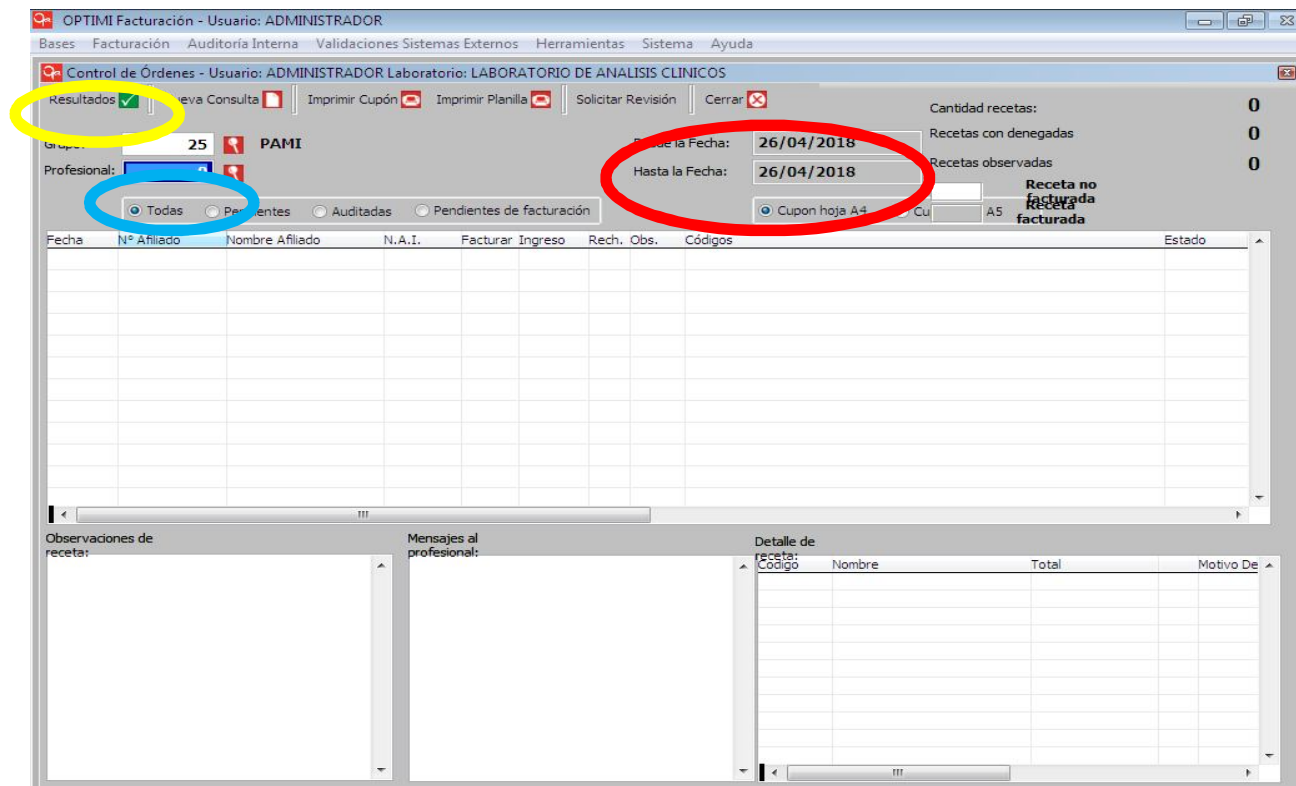
CLICK AQUÍ PARA INGRESAR OTRO

CLICK AQUÍ PARA PEDIR AUTORIZACION

PEDIDO

Si esta tildado el casillero, esperar para obtener número de autorización. Si no, luego de la carga, entrar a:





Ingresar códigos de PAMI y del del bioquímico, filtrar por fecha y click en RESULTADOS

OBLIGATORIEDAD DE LA ORDEN MÉDICA ELECTRÓNICA (OME)

A partir del 1° de junio de 2018 el PAMI obliga a los **MEDICOS DE CABECERA** a realizar las órdenes médicas solo a través del Sistema de Orden Médica Electrónica (OME). Esta medida **solo se aplica a LOS MEDICOS DE CABECERA, NO A BIOQUIMICOS**, ya que quedan exceptuados de esta medida aquellos profesionales médicos que hayan justificado la imposibilidad de emitir Receta Electrónica y/o, cuando por problemas técnicos o de conectividad, se vea impedido o imposibilitado transitoriamente de prescribir mediante el Sistema de Orden Médica Electrónica

Ante cualquier duda, consultar con auditoria

Saludan atentamente,

Comisión directiva
Consultas: 370 463 9144 Lun – Vie 18⁰⁰ - 20⁰⁰ hs

Auditoria PAMI **Pablo A. Bibolini** – MPN° 157